

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

*Doña María Diana González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001009/2012 a instancia de José Emilio Ballano Rojas expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1.- Finca rústica nº 346, Polígono 19 del plano general, destinada a cereal seco sito en el municipio de Almaluez, provincia de Soria, en el paraje "La Solana".

Tiene una superficie de veinte hectáreas, ochenta y una áreas y veinte centiáreas; Linda: norte, con finca nº 343 y camino; sur, con acequia sin nombre, camino Congosto y finca nº 344; este con finca 343 y 475; oeste con camino sin nombre y fincas nº 435, 345, 343 y 439.

Referencia Catastral: 42 029D 019 00346 0000SY. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 1313, Libro 17, folio 86, finca 2267.

2.- Finca rústica nº 970 Polígono 24 del mismo plano, zona y Ayuntamiento, destinada a cereal seco y monte, al sitio de "Los Propios".

Según catastro, linda al norte con fincas 978; Sur, con finca 974, arroyo Margón y finca 977; este, finca 971; y oeste con finca 979.

Tiene una cabida de ocho áreas y cincuenta centiáreas. Gravada con servidumbre de paso de cuatro metros de ancha establecida a favor de las fincas 974 y otras, bordea todo su lindero Norte, se limita a las necesidades de explotación de los predios dominantes y les permite acceso a un camino sin nombre.

Referencia Catastral: 42029D024009700000SA.

Inscrita en el Registro de Almazán al tomo 1.313, Libro 11, Folio 87 es la finca 2268.

3.- Finca rústica nº 783 del Polígono 24 del mismo plano, zona y Ayuntamiento, destinada a cereal seco y monte, al sitio de "Majada de la Red", hoy también "Cabeza gorda".

Linda según catastro; Norte fincas 758, 779, 780, 781 y 829 y senda Carrascobar; sur, fincas 784, 825, 826, 827, 828 y camino de Medinaceli a Almaluez; este, camino de Medinaceli a Almaluez y finca 784 y oeste, con fincas 60471 y 506 del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, senda de Carrascobar, y fincas 779 y 829 de este mismo término.

Tiene una cabida de treinta y siete hectáreas, noventa y dos áreas y cuarenta centiáreas. Referencia Catastral: 42 029D 024 00783 0000SQ.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al Tomo 1313, Libro 17, folio 88, finca 2269.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 19 de abril de 2012.- El Secretario, (Ilegible).

1072

BOPSO-54-14052012